

Leda. Marisol Ayola.
Directora Regional.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
Ministerio de Ambiente.
E. S. D.

MINAMBIE
Departamento de Evaluación Pa
Recibido por: *Angie Lisondro Jimenez*
Fecha: *25/2/2022*
Hora: *1:20 pm*

Respetada Leda. Ayola:

Yo, **ANGIE LISONDRO JIMENEZ**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad número 4-813-1155, con oficinas, lugar donde recibo notificaciones, en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, sector de Nuevo Chorrillo, localizable al número de teléfono 6920-5393; en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PROMOCIONES URANO, S.A.**, promotora del proyecto denominado "**RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I**", hago entrega para Evaluación, el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a desarrollarse sobre un polígono de terreno sobre las Fincas con Folio Real N.º 130909 y 128437, ambas con código de ubicación N.º 8002, ubicadas en el sector Nuevo Chorrillo, en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción, específicamente el renglón "*Construcción de Urbanizaciones Residenciales (incluyendo todas las etapas) con más de cinco (5) residencias*"; el mencionado documento cuenta con un total de hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Franklin Guerra.	Consultor: Ricardo Martínez.
Nº de registro: IRC-061-09	Nº de registro: IAR-023-2004.
Teléfono: 6233-7651.	Teléfono: 6595-6041.

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente dos millones de dólares, (B/. 2,000,000.00).

Fundamento de Derecho:

- Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente,
- Ley 41 del 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá,
- Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y
- Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

A la fecha de su presentación,

Atentamente,

Angie Lisondro Jimenez
ANGIE LISONDRO JIMENEZ.
PROMOCIONES URANO, S.A.
PROMOTORA.



La Suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. B-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido recogida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panama 22 FEB 2022
Testigos: *[Signature]* *[Signature]*
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: WILLIAMS DARIO
LORENZO BENITEZ
FECHA: 2022.02.25 10:22:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA OESTE, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
78323/2022 (0) DE FECHA 02/25/2022
QUE LA SOCIEDAD

PROMOCIONES URANO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155713542 DESDE EL VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ANGIE ANETH LISONDRO JIMENEZ

SUSCRIPtor: JOSE OCTAVIO ROMERO SALAZAR

AGENTE RESIDENTE: JAIME RICARDO CASAZOLA PITTI

DIRECTOR / PRESIDENTE: ANGIE ANETH LISONDRO JIMENEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE OCTAVIO ROMERO SALAZAR

DIRECTOR: ALBA ROSA AGUILAR

TESORERO: ANGIE ANETH LISONDRO JIMENEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO REPRESENTARLO, EN CASO DE AUSENCIA, EL SECRETARIO O EL TESORERO O CUALQUIER OTRO DIRECTOR ESCOGIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA TAL EFECTO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 14,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE CATORCE MIL DOLARES (US\$ 14,000.00) MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTA AMÉRICA, REPRESENTADOS POR CIENTO CUARENTA (140) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES DEBERÁN SER SIEMPRE NOMINATIVOS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:20 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403387338



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 920D1E6A-E0AC-4779-A9CE-F067A11185CE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.02.21 16:10:38 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 65668/2022 (0) DE FECHA 17/02/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL № 128437 (F) CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 21 ha 7876 m² 25 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHO BALBOAS(B./1,743,008.00). NÚMERO DE PLANO: 8002-6905. FECHA DE ADQUISICION 16 DE FEBRERO DE 2022.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOCIONES URANO, S.A. (RUC 155713542) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 216/8732, DE FECHA 03/09/1992.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE FUNDACION PANAMEÑA PARA LA VIVIENDA COOPERATIVA (FUNDAVICO) POR LA SUMA DE DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO BALBOAS (B./2,031,184.00) Y POR UN PLAZO DE 3 AÑOS . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 5 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL № 128437 (F), EL DÍA JUEVES, 17 DE FEBRERO DE 2022 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 458372/2021 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE FEBRERO DE 2022 3:56 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403374878



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B3375703-6675-4973-BDEB-5E81A0D14AF9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.02.21 16:08:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 65675/2022 (0) DE FECHA 17/02/2022. vq

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 130909 (F)CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3 ha 6022, m².14 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DEL TRASPASO ES: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS BALBOAS(B/.288,176.00). NÚMERO DE PLANO: 80-02-8019 .

FECHA DE ADQUISICIÓN 16 DE FEBRERO DE 2022.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PROMOCIONES URANO, S.A. (RUC 155713542) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 220/7069, DE FECHA 17/03/1993.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 220/7069, DE FECHA 17/03/1993.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE FUNDACION PANAMEÑA PARA LA VIVIENDA COOPERATIVA (FUNDAVICO) POR LA SUMA DE DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO BALBOAS (B/.2,031,184.00) Y POR UN PLAZO DE 3 AÑOS. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 5 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL Nº 130909 (F), EL DÍA JUEVES, 17 DE FEBRERO DE 2022 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 458372/2021 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 21 DE FEBRERO DE 2022 4:02 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403374881



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3CB905C7-8249-4BEB-8D6A-4B9ED18B8A02

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Angie Aneth
Lisondro Jimenez

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 26-NOV-2000

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID

SEXO: F

EXPEDIDA: 10-AGO-2018

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 26-NOV-2028



4-813-1155



Angie

Yo, Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática
con su original y la he encontrado en todo conforme.

21 FEB 2022

Panamá,

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima





Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

83019087

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROMOCIONES URANO,S.A. / 155713542-2-2021 DV-78	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-2-25
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350,00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3,00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO Y TRAMITE DE EVALUACIÓN Y ANALISIS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DISTRITO DE ARRAIJAN, CORREGIMIENTO DE JUAN D. AROSEMENA.

Día	Mes	Año	Hora
25	02	2022	02:00:52 PM

Firma
Nombre del Cajero Francisca Guerra

IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 198084

Fecha de Emisión:

25	02	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

27	03	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PROMOCIONES URANO, S.A.

Representante Legal:

ANGIE A. LISONDRO JIMENEZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155713542		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

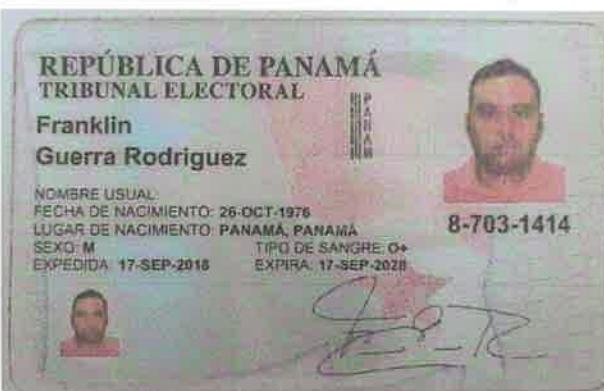


Director Regional

9

FIRMAS DE CONSULTORES NOTARIADAS.

**CONSULTORES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO
DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.**

Consultores:	Cédulas:
<p style="text-align: center;"><i>Ricardo Martinez</i></p> <p>ING. RICARDO MARTINEZ M. Nº de registro: IRC-023-2004.</p>	 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL</p> <p>Ricardo Jose Martinez Mojica</p> <p>NOMBRE USUAL: Ricardo Jose Martinez Mojica FECHA DE NACIMIENTO: 11-JUN-1953 LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+ EXPEDIDA: 17-ABR-2014 EXPIRA: 17-ABR-2024</p> <p>8-317-871</p> <p><i>Ricardo Martinez</i></p>
<p style="text-align: center;"><i>Franklin Guerra</i></p> <p>M. Sc. FRANKLIN GUERRA R. Nº de registro: IRC-061-2009.</p>	 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL</p> <p>Franklin Guerra Rodriguez</p> <p>NOMBRE USUAL: Franklin Guerra Rodriguez FECHA DE NACIMIENTO: 26-OCT-1976 LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+ EXPEDIDA: 17-SEP-2016 EXPIRA: 17-SEP-2028</p> <p>8-703-1414</p> <p><i>Franklin Guerra</i></p>



Yo, Lic. Ramón De La O Fernández S., Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-316-581,

CERTIFICO

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de Identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

Panamá,

24 FEB 2022

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Primero del Circuito Notarial
de la Provincia de Panamá Oeste

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
RICARDO MARTINEZ	IRC-023-2004		✓		
FRANKLIN GUERRA	IRC-061-2009		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RESIDENCIAL VALLE VERDE
FASE I

Categoría: I

Corregimiento: JUAN D. AROSEMENA

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

PROMOTOR

Nombre: PROMOCIONES URANO, S.A.

Dirección de Contacto: DISTRITO DE ARRAIJÁN, CORREGIMIENTO DE JUAN D. AROSEMENA

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ANGIE ANETH LISONDRO JIMENEZ

Cedula:
4-813-1155

Dirección de Contacto: DISTRITO DE ARRAIJÁN, CORREGIMIENTO DE JUAN D. AROSEMENA

Observaciones: _____

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Eudolina Smith</u>
Firma	<u>Eudolina Smith</u>
Fecha de Verificación	<u>25/2/2022</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Residencial Valle Verde Fase I

PROMOTOR: Promociones Yrano, S.A.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 25 MES Febrero AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.			
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Rafael

Cedula: 9-713-165

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Pedro Luis Smith

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	25 DE FEBRERO DE 2022	
FECHA DE INFORME:	02 DE MARZO DE 2022	
PROYECTO:	RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	PROMOCIONES URANO, S.A.	
CONSULTORES:	FRANKLIN GUERRA RICARDO MARTÍNEZ	IRC-061-2009 IRC-023-2004
LOCALIZACIÓN:	VÍA NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMANA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un complejo residencial de un total de 205 viviendas unifamiliares, sobre un polígono de 6has+6,194.01 m², dichas unidades unifamiliares constarán de todas las facilidades, entre ellas podemos citar: dos (2) recámaras, un baño, sala comedor, área de lavandería, además el complejo Residencial incluye la construcción de calles internas, estacionamientos, áreas verdes y Planta de Tratamiento de aguas residuales. El proyecto ha de desarrollarse sobre las Fincas con Código de Ubicación 8002 y Folio Real N° 130909 con (3 Has + 6,022.14 m²) y 128437 con (21 Has +7,876.25 m²) con una superficie total de ambas fincas de (25 Has + 3,898.39 m²). Cabe destacar que del total de la superficie solo se utilizará para la ejecución del proyecto un polígono de 6 has+6,194.01 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I**, promovido por la Sociedad **PROMOCIONES URANO, S.A.**

ELABORADOR POR:
EL CIDO HILARIO RODRÍGUEZ
Técnico Evaluador de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:
TÉC. JEAN C. PEÑALOZA P.
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

V. Bo.
LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-SEIA-ADM- 033-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **PROMOCIONES URANO, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 25 de febrero de 2022, la señora **ANGIE ANETH LISONDRO JIMÉNEZ**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **4-813-1155**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PROMOCIONES URANO, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I**, ubicado vía hacia Nuevo Chorrillo, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **FRANKLIN GUERRA** y **RICARDO MARTÍNEZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-061-2009** e **IRC-023-2004**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 02 de marzo de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998; Artículo 98 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Diez (10) días, del mes de marzo del año Se mil veintidós 2022.

CÚMPLASE,


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0173-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **11 DE MARZO DE 2022**

Proyecto: **“RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE 1”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **YOHANA CASTILLO**

Provincia: **PANAMÁ OESTE**

Dirección Regional de: **PANAMÁ OESTE**

Distrito: **ARRAIJÁN**

Corregimiento: **CERRO SILVESTRE**

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 11 de marzo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE 1” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de ***06 ha + 6,410.00 m²*** el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con el Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 los puntos se ubican en la categoría de “**Pasto**” y “**Vegetación herbácea**”; según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VI-No arable**, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.

El polígono es atravesado por una Quebrada sin nombre

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **18 DE MARZO DEL 2022**

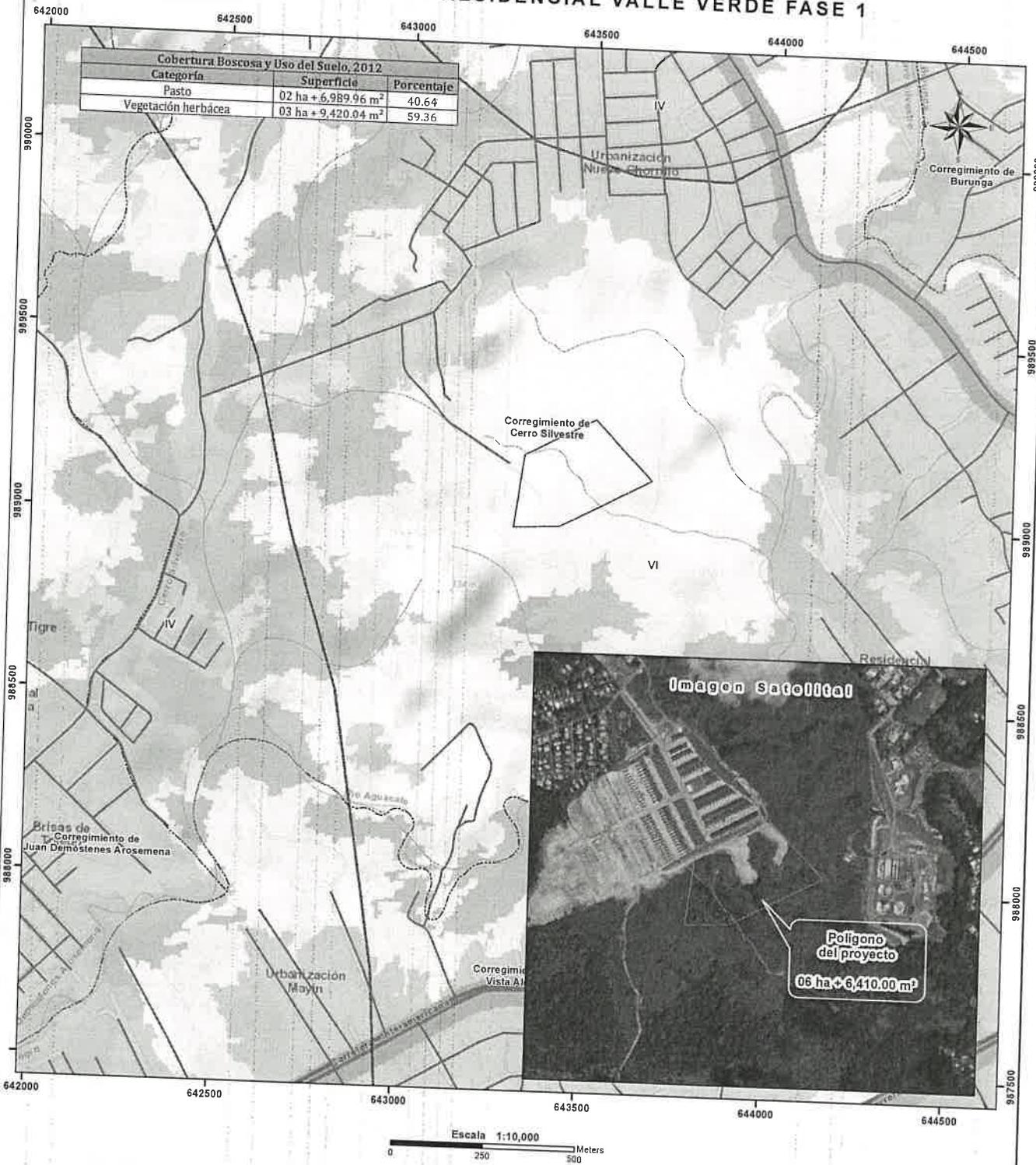
Adj: Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**CORREGIMIENTO DE CERRO SILVESTRE
DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE 1**

MINISTERIO DE AMBIENTE



LEYENDA



- Llugares Poblados
 - Red vial
 - Ríos y quebradas
 - Polígonos del proyecto
 - Límite de Corregimientos
 - Límite de Capacidad Agropecuaria
 - Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012
 - Bosque latifoliado mixto maduro
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Infraestructura
 - Pasto
 - Rastrojo y vegetación arbustiva
 - Vegetación herbácea
 - Area poblada

- Notas:

 1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
 2. El polígono está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas.
 3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Use de la Tierra, año 2012; El polígono se ubican en la categoría de "Pasto" y "Vegetación herbácea".
 4. De acuerdo a la capacidad agrologica de los suelos los polígonos se ubican en el tipo VI-No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas.
 5. El polígono es atravesado por una Quebrada sin nombre

Sistema de Referencia Espacial
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- DRPO-IF-029-2022